

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA DEL CARMEN ALASINO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre (S. Fe), a cargo del Dr. Darío R. Mattalia (Juez) y del Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario), en los autos caratulados: "COMUNA DE LANDETA contra RODRIGUEZ, Néstor sobre Apremio Comunal" Hoy subrogado y recaratulado; MALANDRA, Diego Gabriel (D.N.I. 17.910.390) c/ Rodríguez, Néstor s/ Apremio Comunal Expte. Nº 332 - Año 2011" se ha ordenado que la Martillera Pública Nacional Marta del Carmen Alasino, Matrícula Nº 874, C.U.I.T. 27-14019155-3, proceda a la venta en pública subasta el día 20 de Mayo de 2013 a las 10,00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Landeta (Sta. Fe), El Inmueble embargado en autos y que saldrá a la venta con la base de \$ 2.733,19 del avalúo Fiscal para el pago del Impuesto Inmobiliario y de no haber postores con el 25% de retasa de \$ 2079,89 y en el último término sin base y al mejor postor el siguiente inmueble a saber: De acuerdo a título: Una fracción de terreno, que forma parte de los lotes I y II de la manzana Nº 12, de las que componen el pueblo Landeta, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y que según plano de simple mensura practicada por el Ingeniero Civil del Elio C. Garavaglia, Nº 29.089, que se ha citado precedentemente, se individualiza como lote Nº II y siendo de forma irregular, mide: en su lado Sud, punto C.D., 44,20; en su lado Este, punto D.E., mide 46,00 metros; desde el punto E. en dirección al Oeste, y en su costado Norte hasta el punto F, mide 22,10 metros; desde este ángulo F., en dirección al Norte, línea F.MM; mide 23,00 metros; desde este vértice MM, hacia el Oeste, en su costado Norte hasta punto MM, mide 22,10 metros; finalmente desde este punto MM, hasta el punto C. para cerrar la figura en su costado Oeste, mide 69,00 metros, equivalentes a una superficie total de 2541,50 metros cuadrados, lindando: al Sud, con calle Hipólito Irigoyen; al Oeste, con calle pública sin nombre; al Norte, en parte, con el lote Nº I, y es parte con propiedad de los vendedores; y al Este, con propiedad de Florentino Gastaud, todo según plano referido. Inscripto al Tomo 105 Par - Folio 208 - Nº 15247, Departamento San Martín del Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe. Partida Impuesto Inmobiliario Nº 12-10-00 668514/0000-6 - Informa el Registro General de Santa Fe según Certificado Nº 011285 de fecha 08/02/2013 que el demandado es titular dominial, no registra hipotecas, inhibiciones no se informa, registra embargo: Nº 143575 de fecha 23-12-2011, monto de \$ 7.343,77 de estos autos.- Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial que el bien inmueble urbano descrito se encuentra empadronado bajo la partida Nº 12-10-00-668514/0000-6, con una superficie de 2541,50 m2. de terreno y una superficie edificada de 77m2.- Informa el A.P.I. que el inmueble registra deuda al 08/04/2013 de Impuesto Inmobiliario, monto \$ 264,14. Informa la Comuna de Landeta: al mes de abril, no se adeuda tasa general de inmuebles urbanos. Informa el Oficial de Justicia: que al realizar la medida ordenada me constituí en el inmueble ordenado siendo atendido por el Sr. Walter Javier Rodríguez, quien me manifiesta que ocupa la casa ya que su padre se la consiguió prestada y vive junto a su cónyuge y su dos hijas menores, de edad. A continuación procedo a constatar que la vivienda es una casa precaria en regular estado de conservación con techos de zinc, paredes exteriores en parte sin revocar y pisos de ladrillos. Consta de dos dormitorios, cocina y comedor. Tiene un baño al cual se ingresa por fuera de la casa. Parte del patio se encuentra cercado por un tejido en mal estado. Los títulos no fueron presentados y se agregan a estos autos, fotocopias de fichas dominiales extraídas del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe.- El que resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extiende el Juzgado.- El comprador abonará en el acto del remate el 10% de seña y a cuenta del precio más los honorarios de ley del Martillero del 3% y/o (mínimo de ley 7547, de no lograrse éste), más el 21% de I.V.A. sobre la comisión y el impuesto a la compraventa, todo en dinero efectivo y el saldo dentro de los cinco días de aprobarse la subasta.- Se hace saber que correrán por cuenta del comprador los impuestos y/o tasas que graven a los bienes inmuebles, a partir de la fecha de subasta.- Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la ley 11.287.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado y o a la Martillera en su domicilio legal de calle Jorge G. Ortíz 1690 de la ciudad de Sastre (S. Fe), T.E. 03406 - 15642203 y/o 15646581- Sastre, Mayo de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

S/C 197855 May. 13 May. 15

---

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "Comuna de Irigoyen C.U.I.T. Nº 30-67414224-9 c/Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. 806/12", tramitados ante el Juzgado de 1ra. Inst. de Circuito Nº 20 de la ciudad de Gálvez del Dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula Nº 634, C.U.I.T. 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día miércoles 22 de mayo de 2013 a las 10hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunitario de Las Pequeñas Causas de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta provincia de Santa Fe, sito en Belgrano Nº 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 9 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 6,75 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Lavalle s/n de la localidad de Irigoyen, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Una fracción de terreno, ubicada en el Pueblo de la Colonia Irigoyen, de este Dpto. San Jerónimo y mide 10m de frente al Oeste, por 50m de fondo, lindando: Al Oeste, con la calle XII, (doce) Norte, al Este, con Angel Volpe; al Norte, con María

Molaro de Milanesio, y al Sud, con María Carolina M. de Jordán.” Según constatación Judicial linda al Oeste con calle Lavalle (de tierra con ripio y sin cordón cuneta). Es baldío, sin mejoras ni ocupantes, cubierto de malezas. No tiene servicio de cloacas; está dentro del área de la localidad que posee tendido de agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ubicado a 350, 250, 300 y 600 m aproxim. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S (Pavimentada) respectivamente. Según informe 019119 del 4.3.13 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio 13465 F 181 T 78 Impar Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe, a nombre del demandado; el que a su vez informa que sobre el mismo se anota únicamente el embargo de estos autos 111112 fecha 11.10.12, monto \$ 25.032,63. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: debe \$ 2.313 al 27.3.13. Comuna de Irigoyen: al 14.3.13 debe \$ 24.975,14. A.P.I. partida N° 111200 152059/0001-8 al 15.3.13 debe \$ 15,15 y por partida anterior de mayor superficie \$ 451,94. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta- que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. El presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaria o a la Martillera al Te: 03404 15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar y Facebook: Subastas Bianchi. Gálvez, 2 de mayo de 2.013. Fdo. Dr. Ricardo Dapello, secretario.

S/C 197730 May. 13 May. 15

---